



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 4 de agosto de 2020 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 5 de agosto de 2020 obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del **Primer** expediente de modificación presupuestaria modalidad Transferencia de Crédito, en los términos que a continuación se detallan,

#### Estado de gastos

Aplic.pres.	Descripción	Aumento	Disminuc.
00 1501 13100 8005	Personal laboral temporal		300.000,00
00 1501 22500 3580	Tributos estatales	17.000,00	
00 1501 22706 3507	Estudios y trabajos técnicos	283.000,00	
		<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>

CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES  
La Jefa de Sección de Presupuesto, de  
Gastos e Ingresos  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE  
EL SECRETARIO  
GENERAL

